

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **6503** *Publicación de la relación de subvenciones otorgadas por el Departament d'Educació, Cultura i Patrimoni del Consell Insular d'Eivissa durante el año 2014*

En cumplimiento del artículo 34 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, se publica la relación de subvenciones otorgadas por el Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa durante el año 2014:

#### **CONVOCATORIAS**

##### **Convocatoria de una beca de formación del Consell Insular d'Eivissa para estudiantes universitarios en el punto de apoyo de la Universitat Oberta de Catalunya, des de abril al 31 de diciembre de 2014**

Convocatoria aprobada mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000005, de fecha 14 de marzo de 2014 y publicada en el BOIB núm. 43, de 29 de marzo de 2014.

Crédito: 3.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48100.

Objeto: Conceder una beca de formación dirigida a los alumnos y las alumnas residentes en Eivissa y que durante el año académico 2014 realizasen estudios universitarios. La principal tarea a realizar es la atención a las personas matriculadas o interesadas en conocer la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), la cual se lleva a cabo en el punto de apoyo de la UOC, en la calle Bes, 9, 3ª planta, de la ciudad de Ibiza. La duración de la beca es de diez horas semanales y las prácticas se realizan entre abril y diciembre de 2014.

Subvención otorgada mediante Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 20140000016 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se concedía dicha beca a la Sra. Eva M. Torres Juan, con DNI 47407499Z.

Cantidad aportada por el CIE: 2.488 €.

##### **Convocatoria de becas de estudios para estudiantes de Eivissa que cursen estudios universitarios así como estudios de ciclos de formación profesional de grado superior que no se puedan cursar en Eivissa y de ciclos de formación profesional de grado medio que no se puedan cursar en Eivissa, para el curso 2013-2014**

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu en sesión de fecha 21 de julio de 2014 y publicada en el BOIB núm. 102, de 29 de julio de 2014.

Crédito: 150.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48100, distribuidos como se detalla a continuación: 1.250 € cada una para los estudiantes que cursasen sus estudios fuera de la isla y 450 € cada una para los estudiantes que cursasen sus estudios en la isla de Eivissa.

Objeto: Concesión de becas, para el curso académico 2013-2014, a las personas que lleven al menos los dos últimos dos años empadronados de manera continuada en la isla de Eivissa y que realicen estudios con título de carácter oficial, con carácter presencial y con validez en todo el Estado español y que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

#### **A) En relación a los estudiantes que cursen sus estudios fuera de la isla de Eivissa:**

1.- Aquellos alumnos que cursen estudios universitarios. No están incluidos los estudios oficiales de postgrado (másters, doctorados, títulos propios de postgrado).

2.- Aquellos alumnos que cursen ciclos de formación profesional de grado superior que no se puedan cursar en Eivissa, y ciclos de formación profesional de grado medio que no se puedan cursar en Eivissa.

3.- Aquellos alumnos que cursen ciclos de formación profesional de grado superior y de grado medio que se cursen en la isla de Eivissa en el caso excepcional de que la persona solicitante no haya podido obtener plaza, circunstancia que se tendrá que acreditar documentalmente y de manera fehaciente al Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio del Consell.



**B) En relación a los estudiantes que cursen sus estudios en Eivissa:**

Aquellos alumnos que cursen estudios universitarios. No están incluidos los estudios oficiales de postgrado (másters, doctorados, títulos propios de postgrado).

Las becas se otorgaron mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000068 de 3 de diciembre de 2014.

Cantidad aportada por el CIE: 95.900 €, hechos efectivos de la siguiente manera:

- A estudiantes que cursaban sus estudios superiores fuera de la isla de Eivissa, 76 ayudas de 1.250 € cada una, que hacen un total de 95.000 €.
- A estudiantes que cursaban sus estudios universitarios en la isla de Eivissa, 2 ayudas de 450 € cada una, que hacen un total de 900 €.

A la Resolución núm. 2014000068 se interpusieron cinco recursos de alzada. La Comisión de Gobierno del Consell Insular, en sesión de fecha 23 de febrero de 2015, acordó estimar uno de los recursos citados y en consecuencia conceder y abonar beca de estudios de 1.250 €, ya que se trataba de estudios fuera de la isla de Eivissa.

Personas beneficiarias de la Resolución 2014000068:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>
ALONSO SANCHEZ NATALIA	1.250,00 €
ANUPOL BARCEBAL JOELLA MAXENE	1.250,00 €
BENITEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	1.250,00 €
BRIS CANDELA IGNACIO	1.250,00 €
CALVIÑO TUR NATALIA	1.250,00 €
CARDENAS CONTRERAS ESTHER	1.250,00 €
CARDONA FERNANDEZ NEUS	1.250,00 €
CARDONA VINGUT MARTA	1.250,00 €
COLOMAR MARI ISABEL	1.250,00 €
COSTA GOMEZ JORDI	1.250,00 €
COSTA RAMON SARA	1.250,00 €
COSTA TORRES ELENA (Eivissa)	450,00 €
CRESPILLO GOMEZ MIRIAM	1.250,00 €
CRUZ BAENA ELENA	1.250,00 €
CRUZ ESCOBAR ANDREA	1.250,00 €
DE BOIS SOUTO ANTONIO GUILLERMO	1.250,00 €
DELGADO QUIROS RAQUEL	1.250,00 €





<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>
DIAZ DIAZ ALICIA	1.250,00 €
DIAZ HERNANDEZ JOSEP ORIOL	1.250,00 €
FERRER ESCANDELL JESSICA	1.250,00 €
FERRER ROIG CATALINA	1.250,00 €
GARCIA GUTIERREZ PABLO	1.250,00 €
GARCIA VELASCO MONICA	1.250,00 €
GOMEZ RIPOLL CAROLINA	1.250,00 €
GONZALEZ GALLARDO MIGUEL ANGEL	1.250,00 €
GUASCH PASSLER REBECCA VIRGINIA	1.250,00 €
GUINDO RUIZ CLIVIA	1.250,00 €
GUTIERREZ CARMONA ALBA	1.250,00 €
HERNANDEZ GALLARDO YAIZA	1.250,00 €
HERRERA TUR ANDREA	1.250,00 €
JUAN GOMEZ PABLO	1.250,00 €
LOPEZ CANO MARINA	1.250,00 €
LORENZO NAVAS NAOMI	1.250,00 €
MARCOS MIRO MANUELA HELLAEL	1.250,00 €
MARTÍN VERDASCO ALEJANDRO	1.250,00 €
MARTÍNEZ DE LA FUENTE ALICIA	1.250,00 €
MIELCZAREK KAROL	1.250,00 €
MIELGO NICOLAS LAURA	1.250,00 €
MORALES AMORES JESSICA (Eivissa)	450,00 €
MORALES MONTESINOS CRISTIAN	1.250,00 €
MORENO LOPEZ LUIS MIGUEL	1.250,00 €
NAJARRO MUÑOZ CONCEPCION	1.250,00 €
OLIVER MARI LAURA	1.250,00 €
ORTIZ CASTRO ALEJANDRO	1.250,00 €
ORTIZ RAMOS MARIA EVELYN	1.250,00 €





<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>
PEREZ TUR FERNANDO	1.250,00 €
PLANELLS ALBA ALEJANDRO	1.250,00 €
PLANELLS GUASCH RAQUEL	1.250,00 €
PRANTNER TUR JANINE	1.250,00 €
RAMON GUASCH IRENE	1.250,00 €
RAMON PALAU FRANCISCO	1.250,00 €
RAMON TORRES IRIS	1.250,00 €
RAMON TUR JORDI	1.250,00 €
REVIRIEGO LARA JORGE	1.250,00 €
RIBAS ALONSO NORBERTO	1.250,00 €
RICHARDSON MICHELLE	1.250,00 €
RODRIGUEZ ALVAREZ LEIRE	1.250,00 €
RODRIGUEZ CABEZAS ALVARO	1.250,00 €
RODRIGUEZ GIL CARLOTA	1.250,00 €
RODRIGUEZ GIL MEDIN	1.250,00 €
RODRIGUEZ GIL PAULA	1.250,00 €
RODRIGUEZ GONZALVO OSCAR	1.250,00 €
ROIG TORRES JUAN	1.250,00 €
ROIG TORRES MONICA	1.250,00 €
RUIZ LOZANO CRISTINA	1.250,00 €
SANCHIS CORONADO MARC	1.250,00 €
SERRA PALERM ALEJANDRO ANTONIO	1.250,00 €
SERRA TORRES ALEXANDRA	1.250,00 €
SERRA TORRES LAURA	1.250,00 €
SIRVENT IRUELA NATALIA	1.250,00 €
SOLER BONET ELENA	1.250,00 €
SORIANO CALVO JOSEP	1.250,00 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/56/915561>





<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>
SOTO ARXE ERIC	1.250,00 €
TORRES MARTINEZ MARIA JOSE	1.250,00 €
TORRES PORTILLA DANIEL	1.250,00 €
TUR RIBAS MARTA	1.250,00 €
VICH SERRA AGNES	1.250,00 €
ZORZANO WALKER ESTER	1.250,00 €

Persona beneficiaria por la estimación del recurso de alzada acordada en la Comisión de Gobierno del Consell Insular de fecha 23 de febrero de 2015:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>IMPORTE</i>
JORGE DURÁN DÍAZ DE SONSECA	1.250,00 €

#### **Convocatoria de ayudas por desplazamiento para estudiantes de la isla de Eivissa para el curso 2013-2014**

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de 21 de julio de 2014 y publicada en el BOIB núm. 102, de 29 de julio de 2014.

Crédito: 200.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48100. La cuantía individual de la ayuda por desplazamiento era de 450 € por estudiante.

Objeto: Conceder ayudas, para el curso académico 2013-2014, para compensar parte del coste del desplazamiento del alumnado residente en la isla de Eivissa que tenga que desplazarse fuera de la isla para realizar estudios con título de carácter oficial y con validez en todo el Estado español.

Quedaban excluidas de esta convocatoria las personas que realizasen estudios correspondientes a un tercer ciclo, máster, postgrado o doctorado.

Las ayudas se otorgaron mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000069 de fecha 3 de diciembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 58.950 € (131 ayudas).

A la Resolución núm. 2014000069 se interpusieron tres recursos de alzada. La Comisión de Gobierno del Consell Insular, en sesión de fecha 23 de febrero de 2015, acordó estimar dos de los recursos citados y en consecuencia conceder y abonar dos ayudas por desplazamiento de 450 € cada una (en total, 900 €).

Personas beneficiarias:

<i>Núm.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Importe</i>
1	ALCÁNTARA VIÑAS, ESTELA	450 €
2	ALONSO SÁNCHEZ, NATALIA	450 €
3	ANDRADE ARCEDO, ANA	450 €
4	AÑO ZUMEL, CARMEN	450 €
5	ATECA FERRER, FÉLIX	450 €
6	AZPEITIA CASTRO, M. KORO	450 €
7	BALEISAN ÁVILA, ALEXANDRA	450 €
8	BENÍTEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL	450 €





Núm.	Apellidos y nombre	Importe
9	BRIS CANDELA, IGNACIO	450 €
10	BUFÍ PONS, ÀNGEL	450 €
11	CANO CARDONA, MARIANA	450 €
12	CARDONA DELGADO, SERGIO	450 €
13	CARDONA VINGUT, MARTA	450 €
14	CASTELLÓ BELENGUER, MARIA	450 €
15	CASTILLEJO MARIN, DARIO	450 €
16	CISQUELLA SERRA, ALBERT	450 €
17	CLAPES MARI, SANTIAGO	450 €
18	CLAPÉS ROIG, INÉS	450 €
19	COLL BELLIDO, CRISTIAN	450 €
20	COLOMAR MARÍ, ISABEL	450 €
21	CRESPILLO GOMEZ, MÍRIAM	450 €
22	CRESPO DORREGO, LUZ ARANTZA	450 €
23	CRUZ BAENA, ELENA	450 €
24	CRUZ ESCOBAR, ANDREA	450 €
25	CUESTA PRATS, JUAN MANUEL	450 €
26	CUEVAS RUIZ, FEDERICO	450 €
27	CUEVAS VIDAL, ALEJANDRO	450 €
28	DE BOIS SOUTO, ANTONIO GUILLERMO	450 €
29	DEBARBORA RIEMER, M. BEATRIZ	450 €
30	DELGADO QUIRÓS, RAQUEL	450 €
31	DÍAZ DÍAZ, ALICIA	450 €
32	DURÁN DÍAZ DE SONSECA, JORGE	450 €
33	ESCANDELL MIGUEL, ANA	450 €
34	ESCANELLAS GONZÁLEZ, LUCÍA	450 €
35	FERNÁNDEZ MORÁN, AITOR	450 €
36	FERRAGUT MARÍ, MARIA	450 €
37	FERRER ESCANDELL, JESSICA	450 €
38	FERRER JUAN, MÓNICA	450 €
39	FERRER REDONDO, SARA	450 €
40	FERRER RIERA, MARÍA NIEVES	450 €
41	FRANCOLÍ FERRER, M. NIEVES	450 €
42	FURNIET COSTA, SILVIA	450 €
43	GÁMEZ ESCANDELL, ANTONIO	450 €
44	GAVILÁN GARCÍA, AINHOA	450 €
45	GÓMEZ RIPOLL, CAROLINA	450 €
46	GONZALEZ PEREZ, MARIA	450 €





Núm.	Apellidos y nombre	Importe
47	GUASCH FERRER, NEUS	450 €
48	GUASCH PASSLER, REBECA VIRGINIA	450 €
49	GUEVARA CASTILLEJO, CARLOS	450 €
50	HERNÁNDEZ GALLARDO, YAIZA	450 €
51	HERRERA TUR, ANDREA	450 €
52	ISPAS, IOAN MIHAI VASILE	450 €
53	JIMÉNEZ MURADO, SANDRA	450 €
54	JUAN FERRER, JUAN ANTONIO	450 €
55	JUAN GÓMEZ, PABLO	450 €
56	JUAN HUERTAS, MARINA	450 €
57	JUAN RIBAS, MARIA	450 €
58	LEÓN CUENCA, NAOMI	450 €
59	LLITERAS ROLDÁN, MAR	450 €
60	LOPEZ CANO, MARINA	450 €
61	LORENZO NAVAS, NAOMI	450 €
62	MANEIRO CALARDE, CRISTINA	450 €
63	MARCOS MIRÓ, ELENA	450 €
64	MARCOS MIRO, MANUELA HELLAEL	450 €
65	MARÍ MARÍ, MARIA	450 €
66	MARI YERN, JOAN	450 €
67	MARÍ YERN, VICENT	450 €
68	MARTI PRATS, PILAR	450 €
69	MARTÍN BONET, BARTOMEU	450 €
70	MARTÍN BONET, VICENT	450 €
71	MARTÍN VERDASCO, ALEJANDRO	450 €
72	MONGE SÁNCHEZ, CORAL NADIR	450 €
73	MURO HERNÁNDEZ, RAQUEL	450 €
74	NAVARRO MUÑOZ, CONCEPCIÓN	450 €
75	NOGUERA MARTOS, MONTSERRAT	450 €
76	OLLERO SÁNCHEZ, JOSÉ FÉLIX	450 €
77	OROZCO ROSA, JOSE ANTONIO	450 €
78	ORTIZ CASTRO, ALEJANDRO	450 €
79	PEDRAJAS FERRER, PAULA	450 €
80	PEREZ BUSTOS, ADRIAN	450 €
81	PÉREZ BUSTOS, RAQUEL	450 €
82	PÉREZ ORVAY, ANA	450 €
83	PÉREZ TORRES, ALEJANDRO	450 €
84	PÉREZ TORRES, JUAN JOSÉ	450 €





<i>Núm.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Importe</i>
85	PINEDA MARTOS, ADRIAN	450 €
86	PLANELLS SERRA, JOSEP	450 €
87	PORTILLO BERNADAS, NOEMI	450 €
88	PRANTNER TUR, JANINE	450 €
89	RAMON BONED, NEUS	450 €
90	RAMON FERRER, ALBERTO	450 €
91	RAMON GUASCH, IRENE	450 €
92	RAMON RIBAS, JUAN CARLOS	450 €
93	RAMOS FERRER, CARLOS	450 €
94	REVIRIEGO LARA, JORGE	450 €
95	RIBAS COSTA, ANTONIA	450 €
96	RIBAS TORRES, JOAN ALBERT	450 €
97	RICO MONTESINOS, BRUNO	450 €
98	RIERA COSTA, ADRIANA	450 €
99	RODRÍGUEZ ALONSO, ALBERTO	450 €
100	RODRÍGUEZ CABEZA, ÁLVARO	450 €
101	RODRÍGUEZ GIL, CARLOTA	450 €
102	RODRÍGUEZ GIL, PAULA	450 €
103	ROIG GUASCH, VANESA	450 €
104	ROIG RIPOLL VICENT	450 €
105	ROIG TORRES, MÓNICA	450 €
106	ROLDÁN RIPOLL, CRISTINA	450 €
107	RUIZ COSTA, SARA	450 €
108	RUIZ LARA, ÁLVARO FRANCISCO	450 €
109	RUIZ LOZANO, CRISTINA	450 €
110	SACRISTAN KOCHS, ALICIA	450 €
111	SANCHIS CORONADO, MARC	450 €
112	SERRA TORRES, ALEXANDRA	450 €
113	SERRA TORRES, LAURA	450 €
114	SISAMÓN JUAN, FRANCISCO JAVIER	450 €
115	SORIA PIEDRA, ANTONIO MANUEL	450 €
116	SOTO ARXE, ERIC	450 €
117	TETTEH MORCILO, IRENE	450 €
118	TORRES RAMIS, AGNÈS	450 €
119	TORRES TORRES, ANTONIO	450 €
120	TUDELA YESTE, ALMUDENA	450 €
121	TUR MARÍ, MARTA	450 €
122	UBALDE RIBAS, ALBA	450 €





<i>Núm.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Importe</i>
123	VALENTE VEGA, LUIS ALBERTO	450 €
124	VARGAS COSTA, CLAUDIA	450 €
125	VARGAS PEÑARROJA, DANIEL	450 €
126	VESPERINAS GARCÍA, CARLOS	450 €
127	VICH SERRA, AGNÈS	450 €
128	VILA COSTA, ANA	450 €
129	VILLA PRATS, ELENA	450 €
130	VILLASANTE FERRER, ANDREA	450 €
131	YANTEN SÁNCHEZ, DANIEL FELIPE	450 €

Personas beneficiarias por la estimación de los recursos de alzada acordada en la Comisión de Gobierno del Consell Insular de fecha 23 de febrero de 2015:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Importe</i>
RAMON TORRES, IRIS	450 €
RAMON TUR, JORDI	450 €

**Convocatoria de ayudas económicas para el mantenimiento de las bibliotecas de la Xarxa de Biblioteques del Consell Insular d'Eivissa para el año 2014**

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 28 de abril de 2014 y publicada en el BOIB núm. 63, de 8 de mayo de 2014.

Crédito: 100.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: Convocar ayudas económicas para el mantenimiento y la gestión de las bibliotecas integradas en la Xarxa de Biblioteques del Consell Insular d'Eivissa entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014 con la intención de alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomentar los hábitos culturales, entre ellos, y sobre todo, el de la lectura.
- Proporcionar a la ciudadanía un recurso de disfrute y ocio.

Subvención otorgada por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000033 de fecha 23 de junio de 2014, a los siguientes beneficiarios:

<i>Biblioteca</i>	<i>Entidad gestora</i>	<i>NIF</i>	<i>Cantidad</i>
Sa Colomina	AMPA IES Sa Colomina	G 57074932	<b>6.688,84 €</b>
Can Misses	AMPA CP Can Misses	G 07966682	<b>11.148,07 €</b>
Santa Gertrudis	AMPA CP Santa Gertrudis	G 07510456	<b>11.891,28 €</b>
Jesús	AMPA CP Jesús	G 07493125	<b>11.577,03 €</b>
Sant Miquel	Ajuntament de Sant Joan	P 0705000 H	<b>9.661,66 €</b>
Ses Figueretes	AV Figueretes	G 07448434	<b>11.891,28 €</b>
Sant Carles	AMPA CP Sant Carles	G 07193089	<b>8.900,00 €</b>
Es Cubells	As. Cultural Joan XXIII	G 07849714	<b>9.661,66 €</b>
Cala de Bou	AV Cala de Bou	G 07315021	<b>10.404,87 €</b>





<i>Biblioteca</i>	<i>Entidad gestora</i>	<i>NIF</i>	<i>Cantidad</i>
Sant Mateu	Ajuntament de Sant Antoni	P 0704600 F	8.175,25 €

**Convocatoria de ayudas económicas durante el año 2014 para el apoyo a proyectos culturales relacionados con la edición de publicaciones y con la realización de actividades de promoción cultural**

Convocatoria aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 28 de abril de 2014 y publicada en el BOIB núm. 63, de 8 de mayo de 2014.

Crédito: 50.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Modalidad A): Ayudas a la edición de obras que implican el fomento y la promoción de la cultura de la isla de Eivissa: 25.000 €

Modalidad B): Ayudas al fomento y a la promoción de la cultura de la isla de Eivissa: 25.000 €

Objeto: contribuir al fomento y a la difusión de la cultura de la isla de Eivissa en el ámbito de la literatura, el teatro, el art, la danza, la historia, la economía, la etnografía, el cómic, el pensamiento, la creación audiovisual, el cine, la música, etc. y impulsar las actividades y las acciones que con este objetivo se realizaron en la isla de Eivissa o fuera, entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014.

Subvenciones otorgadas por las siguientes resoluciones de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio:

- Resolución núm. 2014000037 de fecha 10 de julio de 2014:

<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Cantidad</i>
Ingolf Scola	X 0327631 L	A	37	1.850 €
GEN-GOB Eivissa	G07089600	A	46	2.300 €
Pauxa S.C.	J57358418	A	46	2.300

- Resolución núm. 2014000046 de fecha 1 de septiembre de 2014:

<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Cantidad</i>
El Xiringuito Teatre i Comunitat	G 65213373	B	43	2.150 €
Associació d'Escriptors en Llengua Catalana	G 58085960	B	45	846 €

- Resolución núm. 2014000066 de fecha 28 de noviembre de 2014:

<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Cantidad</i>
Pauxa SC	J57358418	B	35	1.750 €
Asociación Ibiza y Formentera contra el cáncer	G57089013	B	23	1.150 €
Asociación de teatro amateur Attipico	G57080723	B	30	210 €

- Resolución núm. 2015000016 de fecha 23 de marzo de 2015:

<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Cantidad</i>
Associació Majors de Sant Carles	G07540909	A	29	1.085,76 €
Pàrodos. Institut Balear de Teatre Clàssic	G57627051	A	25	549,12 €
As. Cultural Mal del Cap	G57869000	B	24	342,66 €
Pàrodos. Institut Balear de Teatre Clàssic	G57627051	B	37	838,42 €
Xiringuito a Groenlàndia	G57853749	B	20	726,67 €
Club JASA	G07435167	B	26	1.300 €



<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Cantidad</i>
Asociación de música creativa y avanzada	G57784928	A	22	1.144 €
Ariadna Ferrer i Anglada	38130452V	A	23	587,65 €
Ariadna Ferrer i Anglada	38130452V	A	22	665,50 €

**Convocatoria de ayudas para el fomento de la lengua catalana en el ámbito del comercio, la industria, la restauración y servicios para el año 2014**

Crédito: 9.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 47000.

Objeto: Ayudas económicas para el fomento del catalán dentro de la promoción comercial hecha por las industrias, los comercios y la oferta de restauración y los servicios de la isla de Eivissa.

Convocatoria aprobada por la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000056 de fecha 8 de octubre de 2014.

Cantidades concedidas y personas beneficiarias:

<i>Beneficiario/a</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Empresa</i>	<i>Importe concedido</i>
Alicia Costa Prats	46.956.919-G	Visualment	188,46 € (rotulación)
Neus Prats Tur	41.448.279-W	S'Arenest: materials de construcció	324,00 € (material impreso)
Antoni Tur Ivars	41.449.150-E	Cafeteria Sa Polar	1.034,80 € (material impreso y rotulación)
-	B-07093826	D'en Jaume SL	499,66 € (rotulación y página web)
-	B-07608102	Serra Mayans S.L.	700 € (material impreso)
Eva Verdugo Caballero	47.255.913-K	-	268,40 € (rotulación)
-	B-57261737	Piscinas Jesús S.L.	940 € (material impreso y página web)
-	F-07013444	SCL Agrícola de Sant Antoni	700 € (material impreso)

**PREMIOS Y CONCURSOS****Convocatoria del XXII Concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato, año 2014**

Convocatoria aprobada mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000006 de fecha 14 de marzo de 2014.

Crédito: 1.800 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48100.

Este concurso presenta dos modalidades, para alumnado que estudie en la isla de Eivissa:

a) Premio Ramon Muntaner de Narrativa: donde se establecen dos categorías:

- a. Primera: para alumnos de ESO
- b. Segunda: para alumnos de bachillerato

b) Premio Marià Villangómez de Poesía: donde se establecen dos categorías:

- a. Primera: para alumnos de ESO
- b. Segunda: para alumnos de bachillerato

Para cada una de las categorías previstas en las modalidades citadas había un primer premio de 275 € y un segundo premio de 175 €, todos en libros, mediante vales a gastar en librerías de Eivissa.

Objeto: Fomentar la creación literaria en lengua catalana entre el alumnado de secundaria y bachillerato tanto en el ámbito de la narrativa como de la poesía y a la vez conmemorar la festividad cultural de Sant Jordi.



Los premios se otorgaron mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000015 de fecha 21 de abril de 2014.

Cantidades concedidas y personas beneficiarias:

Concepto	Ganador/a	NIF	Obra ganadora	Importe concedido (en vales para libros)
1r premio Ramon Muntaner de Narrativa (ESO)	Coral Harmut Prats	47257456-T	Tempesta al cor	275 €
1r premio Ramon Muntaner de Narrativa (Bachillerato)	Maria Lourdes Martin Mari	47259797-H	La segadora de vides	275 €
2n premio Ramon Muntaner de Narrativa (ESO)	Qing Wang Chen	X-2780826-B	Por	175 €
2n premio Ramon Muntaner de Narrativa (Bachillerato)	Sarah Van Treek	X-9477950-H	El secret de les paraules	175 €
1r premio Marià Villangómez de Poesía (ESO)	Esther Garcia Ribas	20545386-S	Amor adolescent	275 €
1r premio Marià Villangómez de Poesía (Bachillerato)	Irene Mileto Casares	47409611-X	Cementiris de sorra	275 €
2n premio Marià Villangómez de Poesía (ESO)	Ines Maria Fernandez Castilla	47432788-A	Cançó de l'escalada	175 €
2n premio Marià Villangómez de Poesía (Bachillerato)	Dana Hidalgo Josa	47258762-H	El succeir de la vida	175 €

#### Convocatoria del Premi Vuit d'Agost d'Artesania del Fang 2014

Convocatoria aprobada por la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000023 de fecha 3 de junio de 2014.

Crédito: 2.500 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48100.

Objeto: La concesión de un premio de cerámica de temática libre dotado con 1.800 € para el primer premio y 700 € para el segundo premio.

Los premios se otorgaron mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000043 de fecha 7 de agosto de 2014.

Cantidades concedidas y personas beneficiarias:

Concept	Ganador/a	NIF	Obra ganadora	Importe concedido
1r premio	Catalina Tur Ribas	41.437.222-P	"Volando"	1.800 €
2n premio	Alberto Ribas Palerm	41.459.841-H	"Sense títol"	700 €

#### Convocatoria del Premi de Pintura Jove Vuit d'Agost, año 2014

Convocatoria aprobada mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000024 de fecha 3 de junio de 2014 y publicada en el BOIB núm. 82, de 17 de junio de 2014.

Crédito: 2.500 € con afectación a la partida presupuestaria 3340 48100.

Objeto: Fomentar la pintura entre artistas nacidos y residentes en la isla de Eivissa de edad que no supere los 30 años.

El premio fue declarado desierto mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000042 de 7 de agosto de 2014.

#### Convocatoria del Premi d'Investigació Vuit d'Agost, año 2014



Convocatoria aprobada mediante la Resolución núm. 2014000025 de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio de fecha 3 de junio de 2014 y publicada en el BOIB núm. 81, de fecha 14 de junio de 2014.

Crédito: 5.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48100.

Objeto: Fomentar la investigación en la isla de Eivissa y hacerla asequible a toda la sociedad ibicenca a través de la colección que lleva el mismo nombre del premio.

El premio se otorgó mediante la Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda núm. 2014000103 de fecha 29 de agosto de 2014.

Cantidad concedida y persona beneficiaria:

Concepto	Ganador/a	NIF	Obra ganadora	Importe concedido
1r premio	Antoni Mari Mari			5.000 €

### Convocatoria del XII Premi de Relats Curts Joan Castelló

Convocatoria aprobada por la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000047 de fecha 2 de septiembre de 2014.

Crédito: 2.500 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48100.

Objeto: La concesión de un premio de relatos cortos dotado con 2.500 €.

El premio se otorgó mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000065 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Cantidad concedida y persona beneficiaria:

Concepto	Ganador/a	NIF	Obra ganadora	Importe concedido
1r premio	Carles Torres Torres	41.456.783-L	"Vuit vents"	2.500 €

### SUBVENCIONES DIRECTAS

#### Subvención a la Asociación de Amigos de la Ópera de Ibiza para la realización del VIII Festival d'Òpera d'Eivissa 2014

Crédito: 20.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48901.

Objeto: Subvención a la Asociación de Amigos de la Ópera de Ibiza por la organización del VIII Festival d'Òpera d'Eivissa 2014, consistente en la representación de la obra *Carmen*, de Bizet, los días 8, 10, 12 y 14 de septiembre en el Centre Cultural de Jesús, de Santa Eulària des Riu. Este festival se ha convertido en un hito importante entre los aficionados al mundo de la ópera y la música, por diferentes motivos como son la buena organización, la calidad de los participantes (hay figuras destacadas, tanto nacionales como internacionales) o la confección de su vestuario en Eivissa, aparte de ser el único acontecimiento de estas características que se celebra en la isla, con el objetivo de promover la ópera entre el público ibicenco. Asimismo, actividades de este tipo, instituida en el año 2006 en Eivissa pero de ámbito internacional, contribuyen a la proyección exterior de la isla de Eivissa y, dado que este Festival se celebra durante el mes de septiembre, puede ayudar a fomentar una visión turística diferente de Eivissa, no únicamente basada en las ideas de sol, playa y discotecas.

Subvención aprobada por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 21 de julio de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 20.000 €.

#### Subvención a Smiley Espectáculos de Ibiza para la organización del acontecimiento Eivissàpiens 2014

Crédito: 7.600 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48900.

Objeto: El concurso cultural Eivissàpiens está organizado para los alumnos de 4º de ESO de los centros de secundaria de la isla de Eivissa. Se enfrentan entre sí en la modalidad de eliminatoria y muestran sus conocimientos sobre la isla de Eivissa: cultura popular, flora, fauna, música, historia, tradiciones, patrimonio, etc. Tiene como objetivos incentivar el estudio y el conocimiento de la cultura propia, promover el



intercambio de ideas y experiencias entre el alumnado participante y fomentar el fortalecimiento de sus lazos de amistad.

Subvención aprobada por la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000055 de fecha 8 de octubre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 7.600 €.

## CONVENIOS

**Convenio de colaboración entre el Institut d'Estudis Baleàrics (IEB) y el Consell Insular d'Eivissa para llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana en el Centre d'Autoaprenentatge de Llengua Catalana d'Eivissa y cubrir los gastos de mantenimiento y de funcionamiento durante el año 2014**, firmado el 12 de marzo de 2014

Crédito: 13.860 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Mantener abierto y en pleno funcionamiento durante el año 2014 el Centre d'Autoaprenentatge de Llengua Catalana d'Eivissa, creado en el año 2000.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000004 de día 12 de marzo de 2014 y publicado en el BOIB núm. 53, de 19 de abril de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 13.860 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Institut d'Estudis Eivissencs (IEE) en materia de actividades culturales para el año 2014**, firmado el 27 de mayo de 2014

Crédito: 10.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48901.

Objeto: Establecer los términos y los compromisos aplicables a la concesión de una subvención al IEE para la financiación de actividades culturales de interés público en fomento del patrimonio cultural y lingüístico propio de la isla de Eivissa y contribuir a reforzar su abanico de oferta cultural para el año 2014.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000020, de fecha 23 de mayo de 2014, que se publicó en el BOIB núm. 85, de 21 de junio de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 7.309,32 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera para el apoyo a algunas de las actividades que realiza esta Federación**, firmado el 11 de noviembre de 2014

Crédito: 24.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3340 48901, cantidad distribuida de la siguiente manera: 21.500 € para la celebración del XVIII Festival Folklòric Mare Nostrum 2014 y 2.500 € para la edición y posterior distribución entre centros escolares y bibliotecas de la isla de la obra *L'aigua i els seus usos: XIII Jornades de Cultura Popular*.

Objeto: Establecer la colaboración entre ambas entidades para dar apoyo a algunas de las actividades que realiza esta Federación, entre las cuales había la celebración del XVIII Festival Folklòric Mare Nostrum los días 20 y 21 de septiembre de 2014 en la isla de Eivissa, y la edición y posterior distribución entre centros escolares y bibliotecas de la isla de la publicación *L'aigua i els seus usos: XIII Jornades de Cultura Popular*, obra que se presentó el día 29 de marzo de 2014, dentro del marco de las XIV Jornades de Cultura Popular de les Pitiüses, celebradas en Eivissa los días 7, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de marzo y 5 de abril de 2014.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 10 de noviembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 20.184,59 € por haber llevado a cabo el XVIII Festival Folklòric d'Eivissa Mare Nostrum los días 20 y 21 de septiembre de 2014 y 2.500 € por haber editado y distribuido la publicación *L'aigua i els seus usos: XIII Jornades de Cultura Popular*.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears sobre la realización de la Universitat Oberta per a Majors (UOM) en la Sede Universitaria de Eivissa y en los pueblos de Eivissa para el año académico 2013-2014**, firmado el 2 de abril de 2014

Crédito: 10.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Establecer los términos y las condiciones de la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears



para reforzar la formación de las personas mayores de las Islas durante el período del año académico 2013-14, mediante la celebración de la decimoquinta programación educativa cultural UOM en la Sede Universitaria de Eivissa y de la séptima programación educativa cultural UOM en los pueblos de Eivissa (Sant Antoni de Portmany, Santa Eulària des Riu, Sant Josep de sa Talaia y Sant Joan de Labritja).

Convenio aprobado mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000011 de día 21 de marzo de 2014, y publicado en el BOIB núm. 65, de 13 de mayo de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 9.038,05 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears sobre la realización de la Universitat d'Estiu d'Eivissa i Formentera 2014**, firmado el 14 de julio de 2014

Crédito: 6.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Establecer los términos y las condiciones de la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Universitat de les Illes Balears para llevar a cabo la XIII Universitat d'Estiu d'Eivissa i Formentera 2014.

Convenio aprobado mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000035 de día 1 de julio de 2014, y publicado en el BOIB núm. 117, de 30 de agosto de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 4.474,15 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Antoni de Portmany en materia de música para el año 2014**, firmado el 6 de octubre de 2014

Crédito: 6.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 46202.

Objeto: Establecer la colaboración de ambas instituciones en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir al apoyo a la Escuela Municipal de Música de Sant Antoni de Portmany para el año 2014.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000054 de día 6 de octubre de 2014 y publicado en el BOIB núm. 163, de 29 de noviembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 6.000 € (el pago no se efectuó del ejercicio presupuestario 2014).

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia en materia de música para el año 2014**, firmado el 13 de octubre de 2014

Crédito: 6.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 46202.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir al apoyo a la Fundación Can Blau de Sant Josep de sa Talaia para el año 2014.

Convenio aprobado mediante la Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000053, de fecha 6 de octubre de 2014, y publicado en el BOIB núm. 156, de 13 de noviembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 6.000 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu en materia de música para el año 2014**, firmado el 13 de octubre de 2014

Crédito: 6.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 46202.

Objeto: Establecer la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir al apoyo a la Escuela Municipal de Música y la Banda Municipal de Santa Eulària des Riu para el año 2014.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000057, de fecha 13 de octubre de 2014, y publicado en el BOIB núm. 156, de 13 de noviembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 6.000 €.



**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y el Patronat Municipal de Música d'Eivissa en materia de música para el año 2014**, firmado el 17 de noviembre de 2014

Crédito: 38.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Establecer la colaboración entre las dos instituciones en materia de música para fomentar este tipo de actividades, y asimismo contribuir al apoyo al Patronat Municipal de Música d'Eivissa para el año 2014.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 17 de noviembre de 2014 y publicado en el BOIB núm. 165, de 4 de diciembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 38.000 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera para subvencionar el coste económico de las plazas de educación infantil de la escoleta Can Nebot para el curso 2013-2014**, firmado el 1 de diciembre de 2014

Crédito: 5.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Continuar la colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa y la Asociación de Empresarios de Guarderías Infantiles de Ibiza y Formentera para subvencionar/hacer frente al coste económico de las plazas de primer ciclo de educación infantil correspondientes a la escuela infantil pública de Can Nebot para el curso 2013-2014.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000067, de fecha 1 de diciembre de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 2.429,10 €.

**Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y la Associació de la Tercera Edat Els Majors des Puig d'en Valls para la gestión de las visitas públicas del molino des Puig d'en Valls**, firmado el 14 de marzo de 2014

Crédito: 4.100 € con afectación a la partida presupuestaria 3360 48901.

Objeto: Gestionar las visitas públicas del molino des Puig d'en Valls.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000003 de fecha 12 de marzo de 2014.

Cantidad aportada por el CIE: 4.100 €.

**Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Joan de Labritja para la colaboración en la gestión para las visitas públicas de la cueva des Culleram**, firmado el 18 de marzo de 2014

Crédito: 8.400 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3360.46202.

Objeto: Gestionar las visitas públicas de la cueva des Culleram.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000007 de fecha 17 de marzo de 2014 y publicado en el BOIB núm. 53, de 19 de abril de 2014.

Cantidad aportada finalmente por el CIE: 8.181,39 €.

**Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Ajuntament de Sant Josep de sa Talaia para la colaboración en la gestión para las visitas públicas de la torre de sa Sal Rossa**, firmado el 18 de marzo de 2014

Crédito: 8.400 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3360 46202.

Objeto: Gestionar las visitas públicas de la torre de sa Sal Rossa.

Convenio aprobado por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Educación, Cultura y Patrimonio núm. 2014000008 de fecha 17 de marzo de 2014 y publicado en el BOIB núm. 63, de 8 de mayo de 2014.

Cantidad aportada finalmente por el CIE: 7.608,92 €.





**Convenio entre el Consell Insular d'Eivissa y el Obispado de Eivissa para la promoción de la gestión de bienes culturales de la Iglesia de Eivissa**, firmado el 14 de abril de 2014

Crédito: 64.400 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3360 48901.

Objeto: Promocionar la gestión de bienes culturales de la Iglesia de Eivissa.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 7 de abril de 2014.

Cantidad aportada por el CIE: 64.400 €.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa, la Diócesis de Eivissa y el Ajuntament de Santa Eulària des Riu para la realización de diversas actuaciones en la iglesia de Jesús que contribuirán al mantenimiento de su retablo**, firmado el 29 de mayo de 2014

Crédito: 34.000 € con afectación a la partida presupuestaria 3360 78900.

Objeto: llevar a cabo las actuaciones preventivas necesarias para estabilizar y evitar cambios bruscos de la humedad y la temperatura del interior de la iglesia de Jesús para contribuir al mantenimiento de su retablo del siglo XV, declarado bien mueble de interés cultural (BIC).

Convenio aprobado por acuerdo del Consell Executiu de fecha 21 de abril de 2014.

Cantidad aprobada por el CIE: 20.000 € en el año 2014. Expediente en trámite, falta segundo pago.

**Convenio de colaboración entre el Consell Insular d'Eivissa, el Ajuntament de Santa Eulària des Riu y el Obispado de Eivissa y Formentera para actuaciones de restauración de la casa parroquial de la iglesia y mejora dentro del conjunto histórico des puig de Missa de Santa Eulària**, firmado el 11 de diciembre de 2014

Crédito: 150.000 € con afectación a la partida presupuestaria 3360 78900.

Objeto: Llevar a cabo actuaciones en la mejora del conjunto histórico des Puig de Missa de Santa Eulària des Riu, en concreto la consolidación y la rehabilitación de la casa parroquial de la iglesia des Puig de Missa para dotarla de las mínimas condiciones de habitabilidad y seguridad para poder ser habitada y para solucionar la falta de lavabos destinados al uso de los visitantes del conjunto histórico des Puig de Missa.

Convenio aprobado por Acuerdo del Consell Executiu de fecha 10 de diciembre de 2014.

Cantidad aportada por el CIE: 120.000 € año 2014. Expediente en trámite, falta segundo pago.

**OTROS**

**Pago del Consell Insular d'Eivissa al Centro Asociado de la UNED en las Illes Balears, correspondiente al ejercicio presupuestario 2014**

Crédito: 75.000 € con afectación a la aplicación presupuestaria 3210 48901.

Objeto: Colaborar en el mantenimiento y el funcionamiento del Centre Asociado de la UNED en las Illes Balears, del cual forma parte el Consell Insular d'Eivissa como ente consorciado, para ampliar la oferta formativa universitaria de la isla, en la que coexisten estudios universitarios presenciales y a distancia (Universitat de les Illes Balears, Universitat Oberta de Catalunya y UNED).

Acuerdo adoptado por el Consell Executiu de fecha 31 de marzo de 2014.

Cantidad concedida por el CIE: 75.000 €.

Eivissa, 15 de abril de 2015

**La secretària tècnica de l'Àrea de Presidència**  
Rebeca Miguel Climent

